



ENMIENDA No. 01

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA AMB-CCC-LPN-2024-0001 PARA LA COMPRA DE DOS CAMIONES COMPACTADORES DE 11 YARDAS, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE ESTE MUNICIPIO DE BANI.

J. P. J.

En la ciudad de Bani, Provincia Peravia
Al 01 de abril de 2024

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Bani por recomendación del Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el proceso de **Licitación Pública Nacional de Referencia AMB-CCC-LPN-2024-0001** para la compra de dos Camiones Compactadores de 11 yardas, para ser utilizados en la recolección de los residuos sólidos en este municipio de Bani, ha decidido lo siguiente.

E. Ann

Puntos y Numerales a ser modificados en lo adelante:

1. Sobre la designación de peritos: este comité de compras y contrataciones ha designado como peritos del presente proceso de Licitación al Señor Yoryi Mejía Franco (Mecánico) y Felix Norberto Arias Lara (Encargado de Almacén de Transportación).

LZ.

2. Sobre la Documentación Financiera (numeral 2.13, pagina 30: en el caso de la presentación de notificación de pago de nóminas TSS con 25 empleados como mínimo, en lo adelante este punto no será tomado en cuenta para la evaluación si la empresa no cuenta con este requisito.

APP

3. Sobre sistema de puntaje en sentido general (numeral 3.4.1, página 33)
PARRAFO I: se estableció un sistema de puntaje, pero **en lo adelante deberá ser:** Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Elegibilidad. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica. Que se cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. La definición de los criterios de evaluación se estableció en dos secciones. La primera corresponde a la oferta técnica que abarca experiencia de la empresa y personal en el área del proyecto, equipos disponibles, capacidad económica y técnica; mientras que más adelante se analiza el valor de la oferta económica.

4. Sobre criterio de adjudicación (numeral 4.1, página 36)
La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente, pero en lo adelante será, la adjudicación será decidida por Calidad y Precio en la cual se adjudicara a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado en la evaluación técnica y capacidad económica y tiempo de entrega.



5. Sobre las condiciones de pago:

El pago se hará por el monto total del valor de los equipos ofertados a la firma del contrato y entrega de los equipos, en lo adelante será, el pago se hará a la entrega de los equipos ofertados en un plazo mínimo de 30 días hábiles y será por el monto total de la oferta.

6. Sobre la mora en la entrega y el plazo a esos fines (numeral 5.1.5, pág. 37):

Se considerara incumplimiento del contrato la mora del proveedor en la entrega de los bienes pero que en lo adelante deberá ser: luego de la firma del contrato el oferente adjudicado deberá entregar los equipos ofertados en un plazo no mayor a los 30 días hábiles, de lo contrario se tomara como incumplimiento del contrato.

7. sobre la garantía y mantenimiento de los equipos ofertados:

Se agrega un párrafo en la descripción de los bienes 2.7, que los equipos ofertados deberán ofrecer la garantía de 3 años o 100,000 KM en el chasis lo que ocurra primero y 1 año en la caja compactadora y deberán ser incluidos los mantenimientos por la empresa durante un año gratis.

Santo Ramirez
 Alcalde Municipal

Edwin Mejia Mejia
 Gerente Financiero

José Dolores Lerebours
 Consultor Jurídico



Luisanny Cendy Zapata
 Directora de Planificación

Angela Felicia Pol
 Responsable Oficina Libre Acceso a Información